



Gerencia Regional de Infraestructura

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº 229 -2015-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 07 JUL 2015

### VISTO:

Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 041-2015-G.R.-JUNIN/GRI.

Carta Nº 023-2015-ING.-PMCH e Informe Nº 021-2015-ING/PMCH de fecha 26 de junio del 2015, emitido por el Ingeniero Civil: Percy Matamoros Choque, con Registro CIP Nº 115713, por medio del cual da su conformidad a la Actualización del Presupuesto del Expediente Técnico: **"INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E. N 1801 EN EL CENTRO POBLADO DE QUETA, DISTRITO DE TAPO, PROVINCIA DE TARMA, REGION JUNIN"**, Código SNIP Nº 266094;



### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 041-2015-G.R.-JUNIN/GRI. del 30 de enero de 2015, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **"INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E. N 1801 EN EL CENTRO POBLADO DE QUETA, DISTRITO DE TAPO, PROVINCIA DE TARMA, REGION JUNIN"**, Código SNIP Nº 266094, con un Presupuesto General de S/.1,413,594.95 (Son: Un Millon Cuatrocientos Trece Mil Quinientos Noventa y Cuatro con 95/100 Nuevos Soles. con costos vigentes al mes de Enero 2015, por la modalidad de Contrata;



Que, conforme a lo establecido en el artículo 16º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado donde menciona "Para convocar a un proceso de selección, el valor referencial no podrá tener una antigüedad mayor a los seis (6) meses, tratándose de ejecución de obras...";

Que, mediante Reporte Nº 546-2015-GRJ/GRI/SGO, de fecha, 16 de junio del 2015, el Sub Gerente de obras, Ingeniero: Gustavo Condezo Mansilla, solicita al Gerente Regional de Infraestructura, Ingeniero William Teddy Bejarano Rivera, actualizar los costos del Expediente Técnico del proyecto: **"INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL ESCOLARIZADO EN**

G. R. I.	
REG. Nº	1110601
EXP. Nº	773583



Gerencia Regional de Infraestructura

**LA I.E. N 1801 EN EL CENTRO POBLADO DE QUETA, DISTRITO DE TAPO,  
PROVINCIA DE TARMA, REGION JUNIN,**

Que, mediante Carta N° 213-2015-GRJ/GRI/SGE, de fecha, 18 de junio del 2015, el Sub Gerente de Estudios, Lic. Adm. Fredy Valencia Gutiérrez, encarga la actualización del presupuesto, al Ingeniero Civil: Eder Edén Llana Córdova;

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se ha procedido con la Evaluación de la actualización del presupuesto;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Carta N° 005-2015-ING.ELLC, de fecha 24 de junio del 2015, emitido por el Ingeniero Civil: Eder Edén Llana Córdova con Registro CIP N° 153571, con el cual remite, la Actualización del Presupuesto del proyecto: **"INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E. N 1801 EN EL CENTRO POBLADO DE QUETA, DISTRITO DE TAPO, PROVINCIA DE TARMA, REGION JUNIN"**, el mismo que cuenta con la **Aprobación** correspondiente, según Carta N° 023-2015-ING.-PMCH e Informe N° 021-2015-ING/PMCH de fecha 26 de junio del 2015, emitido por el Ingeniero Civil: Percy Matamoros Choque, con Registro CIP N° 115713, motivo por el cual es necesario aprobar dicha actualización, de conformidad con lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; El Expediente comprende básicamente lo siguiente:

- \* PRESUPUESTO
- \* ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS
- \* RELACION DE INSUMOS
- \* FORMULA POLINOMICA
- \* DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES
- \* DESAGREGADO DE GASTOS DE SUPERVISION
- \* COTIZACION

Que, con Reporte N° 784-2015-GRI/SGE, de fecha 06 de Julio de 2015, el Sub Gerente de Estudios, Lic. Adm. Fredy Valencia Gutiérrez, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación de la actualización del presupuesto del Proyecto en mención y remite el proyecto de resolución para su visación y tramite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional N°103-2015-GR-JUNIN/PR y la Resolución Ejecutiva Regional N°11-2015-GR-JUNIN/PR;





Gerencia Regional de Infraestructura

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR**, la Actualización del Presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: **“INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E. N 1801 EN EL CENTRO POBLADO DE QUETA, DISTRITO DE TAPO, PROVINCIA DE TARMA, REGION JUNIN”**, Código SNIP N° 266094, por la modalidad de Contrata, con un plazo de ejecución de 180 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de junio 2015.

- PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA:	S/.	1,346,177.49
- SUPERVISIÓN :	S/.	67,417.46

---

**PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA: S/.** **1,413,594.95**

---



Son: Un Millón Cuatrocientos Trece Mil Quinientos Noventa y Cuatro con 95/100 Nuevos Soles.

**ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR**, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la actualización del presupuesto del Expediente Técnico, **la responsabilidad recae, en el Ingeniero Civil: Eder Edén Llana Córdova con Registro CIP N° 153571 y el Ingeniero Civil: Percy Matamoros Choque, con Registro CIP N° 115713**, por ser responsables de la actualización y Evaluación, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**GOBIERNO REGIONAL JUNÍN**  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 07 JUL 2015

*Abog. A. Antonieta Vidalón Robles*  
**Abog. A. Antonieta Vidalón Robles**  
SECRETARIA GENERAL

*William Teddy Bejarano Rivera*  
Ing. WILLIAM TEDDY BEJARANO RIVERA  
Gerente Regional de Infraestructura  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN